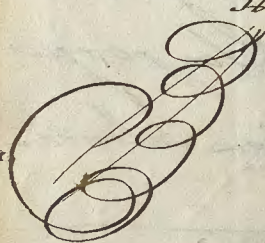
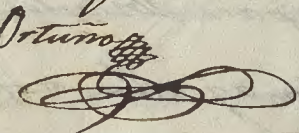

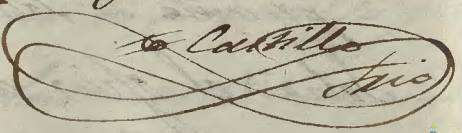


hombres para hacer la costa de trescientos Pinos en
los montes de este termino y costear una rija
de agua en aquella Villa, aviendo el Ayunt.^o pare al
Sr. Alcade 1.^o para q.^e uniendo a los antec.^o que
obran en su juzg.^o adopte las medidas convenientes
ter y produzca los efectos q.^e haya lugar

Al oficio del Sr. D. Bautista Comisionado por la R. D.
sobre las memorias, su fha veinte y seis de Mayo
yo, aviendo el Ayunt.^o se le manifieste q.^e los libros
y antec.^o originales del asunto, obran en los Colecto-
res D. Jose Maria y D. Ant.^o Lorenzo Obis, y las bo-
tas cobradoras en los Regid.^o Encargados de la recaudacion
D. Jose Palao y D. Juan.^o Mirones de quien puede
reclamarlos poniendose de acuerdo con estos ult.
mos para el desempeño de su Comision con cuyo
efecto se les notificara: que en la S. C. no obra
mas que las ordenes y oficios del R. D. pero que si al-
guna interesara a su Comision se le entregara
bajo el competente recibo: con lo que se cumplido
esta sejo que firmaran segun costumbre el Sr. Pre-
sidente y los Sindios de q.^e certifico =

 Ortuno
 C.S.
Casperra
 P. A. D. A.
Pascual Ybanez
 Castillo
Castillo

Senon de 1 de junio de 1800 el Ay.^{to} conste

